

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

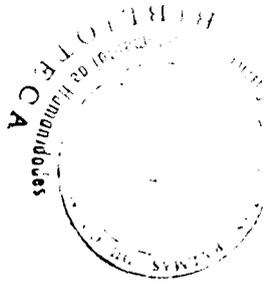
LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN
CANARIAS DURANTE EL
ANTIGUO RÉGIMEN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU, fue Catedrático de Ciencias Históricas y Rector de la Universidad de La Laguna, y en la actualidad es Catedrático Emérito de la UNED y Director del Seminario de Humanidades «Agustín Millares Carlo» de Las Palmas de Gran Canaria. Entre otras distinciones, es Premio de Investigación Menéndez Pelayo (1952), Medalla de Oro de la Universidad de La Laguna, Premio Canarias de Acervo Histórico (1992), Hijo Predilecto de Las Palmas de Gran Canaria y Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Es autor de una docena de libros, entre los que destacan *Las relaciones exteriores de España bajo Felipe V*, *Patiño en la política exterior de Felipe V*, *El catolicismo en Gibraltar durante el siglo XVIII*, *Canarias e Inglaterra: el comercio del vino (1650-1850)*, *Vida y obra de don Pedro Agustín del Castillo* y coordinador de la *Historia de Canarias* (1995), y de más de un centenar de artículos, ponencias y comunicaciones a Congresos. Ha dirigido más de cuarenta tesis doctorales y ha creado una importante escuela de estudios históricos de Canarias reconocida internacionalmente.

Donación D.A.C.T.º



ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

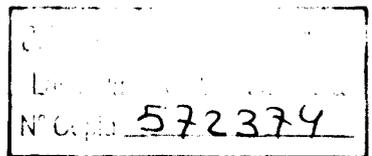
LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN CANARIAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Lección Inaugural del Curso Académico 1984-85

Segunda edición

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1999



© ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU
© de esta edición: CENTRO ASOCIADO DE LA UNED
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Director de la Colección: MAXIMIANO TRAPERO
Diseño y maquetación: CARLOS CARDOSO GUERRA

Impresión: Imprenta PELAYO
c. Rafaela de Las Casas, 8
35014 Las Palmas de Gran Canaria

ISBN: 84-923422-7-7
D.L.: G.C. 1303 - 1999

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN CANARIAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

INTRODUCCIÓN*

Quiero que mis primeras palabras sean testimonio de mi íntima satisfacción por encontrarme aquí y ahora con ustedes.

Al tiempo, manifestar mi agradecimiento al director del Centro, el viejo y entrañable amigo García Blairsy, y al Sr. Presidente del Patronato por brindarme esta oportunidad.

La elección de tema para actos académicos de esta naturaleza resulta siempre delicada. Pensé que ustedes mostrarían interés por algo referente al pasado en nuestras Islas.

El acto que nos convoca hoy aquí es fundamentalmente académico –la primera lección con que teóricamente abrimos el curso–. Pensé que sería curioso auscultar cómo era la enseñanza, la educación, en el pasado, y ya en este campo concreto, me decidí por el nivel primario o básico, por ser peor conocido. De ahí, el título anunciado en los programas.

Sólo me quedan dos precisiones aclaratorias: será la lección una mera *aproximación* al tema, a causa del escaso nivel alcanzado por las investigaciones, la primera; me restringiré, sobre todo, al *siglo XVIII*, por ser este período cronológico foco de atracción de mis actuales investigaciones.

* Hemos considerado oportuno imprimir el texto de la conferencia tal como fue dictada en el salón de actos del Centro Asociado de la UNED en Las Palmas el día 7 de noviembre de 1984. La única novedad introducida se reduce a la inclusión de notas y fechar obras entonces inéditas o en prensa.

BALANCE HISTORIOGRÁFICO

En trabajo de próxima aparición que elaboré para rendir homenaje merecido al profesor Peraza de Ayala, escribía:

No ha desazonado en exceso a nuestros historiadores desentrañar el nivel educativo básico de la población insular en tiempos del Antiguo Régimen. Este sector, esencial para un análisis de la promoción del desarrollo, ha tenido menos suerte –quizás por menos llamativo– que los estudios sobre el nivel medio (cátedras de gramática y latinidad) o del superior: la Universidad –ésta con las disputas consiguientes sobre su localización y dependencia–, el Seminario Conciliar de Las Palmas u otros centros incluibles en este grupo superior¹.

Por lo que a primeras letras se refiere, tenemos un estudio de conjunto brillante a nivel de prensa periódica debido a la pluma de Juan Régulo², y una apretada y útil síntesis del profesor Olegario Negrín publicada en la Colección «Guagua»³.

A nivel de investigación, Manuel Lobo nos ha explicado cómo aprendían nuestros mozos en el quinientos⁴. Para finales del siglo XVIII e inicios del XIX tenemos para Tenerife la *Memoria de licenciatura* de N. J. Negrín⁵, aún inédita.

A Ruiz Álvarez le llamó la atención las escuelas del Puerto de la Cruz⁶. Suárez Grimón ha dedicado un buen estudio a las denominadas *escuelas de patronato* en Gran Canaria⁷.

De forma tangencial, yo mismo me he preocupado del tema en sendos estudios que recientemente dediqué al estudio de los efectos de la política regalista del equi-

po carlostercerista en Canarias⁸. También Escribano en su tesis doctoral sobre los jesuítas ha puesto atención en la labor educativa aquí desarrollada por los ignacianos⁹.

En fin, noticias sueltas y curiosas se encuentran esparcidas en las historias generales, como Viera y Clavijo, Millares Torres, etc., o en escritores que se han preocupado por el pasado de las Sociedades Económicas de Amigos del País¹⁰.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cualquier historiador, interesado en los temas educativos, al investigar sobre cualquier parcela de nuestro pasado, sobre todo si maneja documentación notarial, se encuentra asaltado por una paradoja, por una sorpresa desazonadora.

En la consulta de actas de cabildos abiertos, de poderes mancomunados, declaraciones testimoniadas u otro tipo de documentos, protocolizados ante escribano, resalta el mayor porcentaje de aquellos «que por no saber leer y escribir, no firman», entre los canarios del siglo XIX en su primera mitad, respecto a los de igual condición que vivieron en los siglos anteriores.

¿Cómo explicar el acusado menor nivel de analfabetismo en tiempos del Antiguo Régimen que en los albores de la Edad Contemporánea? Responder a este interrogante, tratar de explicar el hecho, será el objetivo de la presente lección. Sin embargo, para ello es indispensable realizar un análisis cronológico de los sistemas mediante los cuales se enseñaba a los muchachos la educación primaria.

UNA SOLUCIÓN DE EMERGENCIA

A raíz de la conquista, desde el momento en que se inicia el proceso de aculturación, la nueva sociedad siente la imperiosa necesidad de que algunos de sus miembros reciban un cierto grado de educación que permita el normal desarrollo de las relaciones humanas propias de una sociedad ya compleja, como la de la primera modernidad. (Margino el término *renacentista* por encerrar connotaciones elitistas.) En otras palabras, me refiero a la necesidad de dejar constancia por escrito, comunicarse y llevar cuentas.

Para cubrir estas necesidades perentorias la solución se redujo a colocar los padres algunos jóvenes en casa de un «maeso de enseñar moços», de los escribanos públicos, para que mediante contrato les instruyeran en un plazo prefijado, a cambio de una cantidad estipulada. Lo que se acordaba era un contrato de aprendizaje. Manuel Lobo ha dado a conocer una serie de estos compromisos para el quinientos en Las Palmas¹¹.

ENSEÑANZA INSTITUCIONALIZADA

Sistema práctico pero insuficiente a todas luces. Por ello las autoridades tuvieron que acudir al modelo castellano. En Castilla incumbía financiar la educación de los hijos de sus vecinos al municipio. La enseñanza era sostenida con sus *propios*, mediante la dotación de *cátedras de gramática y latinidad* y *escuelas*, o sea, enseñanza a nivel medio y primario, respectivamente.

Pero esta obligación en Canarias iba a presentar dificultades.

Aun cuando nuestros Cabildos –municipios insu-

lares— recibieron dilatadas y amplias atribuciones, ninguno obtuvo de los reyes una suficiente dotación de rentas (las procedentes de los *bienes de propios*), que les permitiera cubrir tan variada gama de obligaciones, por ejemplo, en el campo educativo, impartir educación a *todos* los hijos de *todos* los vecinos. La falta de medios obligó a restringir las instalaciones a la capital; o sea, a la ciudad donde residía el Cabildo.

Consecuencia, una dura discriminación, ya que del gasto solamente se beneficiaban los hijos de los munícipes, propietarios, comerciantes y artesanos capitalinos, o sea, los sucesores de aquellos que detentaban el poder insular.

Semejante prestación, tendremos que matizar, no siempre fue mantenida con regularidad a lo largo del tiempo. Por falta de medios, con frecuencia el Cabildo retrasaba los emolumentos de preceptores y maestros o al producirse, a consecuencia de fallecimiento de los titulares, vacantes, no sacaban la plaza a oposición, para economizar el salario.

Mejor suerte tuvo la ciudad de Las Palmas por radicar en ella la Catedral. Aquí, un grupo de muchachos recibían una educación esmerada al aprovecharse de la *escuela catedralicia*.

Al frente de la misma se encontraba el canónigo *maestrescuela*, responsable de la formación de los chicos que auxiliaban en los oficios religiosos, los *monaguillos*, o aquellos que integraban el nutrido *coro de la capilla*. Esta escuela fue el germen del colegio de *San Marcial*, centro de un alto nivel formativo que dirigió nada menos que el pedagogo nato que fue, entre otras cosas, don José Viera y Clavijo, según nos enseñó en 1933 el lectoral don José Feo¹².

UNA PRIMERA EXPLICACIÓN: LAS ESCUELAS CONVENTUALES

Tras la conquista, comienza para Canarias un largo ciclo secular de crecimiento y expansión, basado en una dialéctica de mutua interacción entre producción para el autoconsumo y producción de exportación. Este modelo novedoso y de enorme coherencia científica ha sido diseñado por Antonio Macías en su tesis doctoral¹³.

Este modelo de desarrollo implicó un fuerte desarrollo demográfico y económico que provocan a su vez un aumento en la demanda de bienes sociales y culturales. En consecuencia, las comunidades rurales más progresivas y dinámicas, desde temprano, adquirieron conciencia de sufrir marginación, a causa del insuficiente servicio educativo. En busca de solución, van a encontrar una muy pragmática: a cambio de facilitar y promover la instalación de conventos de regulares, sus hijos recibirían enseñanza primaria y secundaria.

Semejante afirmación, naturalmente, no comporta ni excluye que a su vez primaran otros factores, los propios de la mentalidad de los miembros de una sociedad tan religiosa como la hispánica de la modernidad. Sin embargo, hemos de reconocer que explica la proliferación de conventos de frailes en las Islas. Nada menos que 45 fundaciones era la cifra alcanzada en el siglo XVIII, distribuidos en conformidad con el siguiente cuadro:

	Lz	Fu	GC	Tf	LP	Go	Hi	Tot
Franciscanos	1	1	3	11	2	1	1	20
Dominicos	1	-	3	7	1	1	1	14
Agustinos	-	-	1	7	-	-	-	8
Jesuitas	-	-	1	2	-	-	-	3
TOTALES	2	1	8	27	3	2	2	45

Fuentes: Viera y Clavijo. Elaboración propia.

Por tanto, cuarenta y cinco, a los que podemos sumar los cuatro hospicios seráficos, o sea, cuarenta y nueve comunidades-escuelas que se hallaban estratégicamente distribuidas, localizadas en función de la población y riqueza y, por tanto, de la demanda educativa.

Un estudio pormenorizado sobre las fundaciones conventuales permite confirmar la estrecha correspondencia entre los extremos planteados: instalación y docencia. Así se reconoce en las actas fundacionales y lo expresan los pastores espirituales y autoridades del Archipiélago. Lo ha probado el P. Escribano en su tesis sobre los *Jesuítas y Canarias* y yo mismo en mi estudio sobre los hospicios de Santa Catalina de Siena en Guía y San Juan Evangelista en la Matanza de Acentejo¹⁴.

El corregidor lagunero Bernard de Vargas escribía, por ejemplo, en 1792:

Los más de los conventos se introdujeron en estas Islas con el pretexto de la Educación Pública y la necesidad hace asimilable este método que no está excepto de sus inconvenientes¹⁵.

El texto no tiene desperdicio, por venir como viene de un burócrata ilustrado y regalista. Para él, la necesidad imperiosa de instrucción conllevó otro mal menor; y dada la inexistencia de otra salida, a entregar la educación a los regulares. Como hombre de su tiempo, era partidario de la secularización de la misma.

UN SISTEMA INÉDITO: ESCUELAS PARROQUIALES Y LABOR DE LAS AMIGAS

Escuelas de Cabildo, catedralicia, de patrimonio –sobre las que volveremos–, conventuales y hospicianas, toda una constelación que ayuda a explicar nuestra hipótesis,

nuestro planteamiento inicial. Sin embargo, no resulta suficiente: si ponemos en relación el sistema descrito con la totalidad de escolares no acaba de explicar con claridad, con seguridad, la diferencia porcentual entre anal-fabetos decimonónicos y de las centurias anteriores.

Carezco de momento de una explicación documentada para la totalidad del Archipiélago. Sin embargo, poseo al menos una clara y documentada, para la totalidad de la isla de Tenerife.

Sabemos, además, que en problemas de esta naturaleza, las diferencias interinsulares eran nulas. Es más, si afináramos un poco, pienso que una explicación, como la que voy a dar a conocer, se adaptaría necesariamente mejor, dentro de unos parámetros, a Islas y comarcas de un menor desarrollo económico-social, ya que fue precisamente en comarcas de esta tipología donde tuvo mayor arraigo en la isla picuda.

La clave es apuntada por el corregidor de La Laguna Joaquín Bernard y Vargas en respuesta a circular del Consejo de Castilla de 6 de mayo de 1770 sobre la situación de la enseñanza primaria en el territorio nacional. Un análisis pormenorizado y en profundidad de tan importante documento lo he realizado como homenaje al profesor Peraza de Ayala¹⁶.

El corregidor cuantifica la población de los 31 núcleos, de las 31 parroquias en 16.106 vecinos. Si aplicamos a esta cifra el coeficiente 4,5, obtenemos 72.477 habitantes, cifra razonable si la ponemos en relación con los conocidos censos de finales de la centuria¹⁷.

A la sazón, los niños tinerfeños sólo disponían para titularse cinco escuelas públicas (dos en La Laguna, dos en La Orotava y una en Santa Ursula) y 13 conventuales

(dos en Santa Cruz de Tenerife, Realejos, Garachico y Puerto de la Cruz, y una en Candelaria, Buenavista y Granadilla).

Si dejamos un momento la línea argumental sería curioso subrayar el alto nivel de concentración de centros educativos en el Valle la Orotava, densidad que explica la razón por la que en el mismo brotaba una generación ilustrada, nutrida de un alto nivel no sólo nacional, sino con figuras señeras en el movimiento europeo¹⁸.

Según se deriva de los datos aportados por el corregidor, junto al sistema de centros institucionales y conventuales en Tenerife, ocurría otro inédito y sorprendente. Consistente en la labor educacional realizada en aquellas localidades aún no mencionadas, por los curas párrocos, eclesiásticos, sacristanes y las denominadas *amigas de las niñas*.

Este hecho se basaba en una vieja tradición eclesiástica. A la Iglesia le correspondía, entre otras funciones, la asistencia hospitalaria y la enseñanza. No sólo como obra de caridad, sino también como una contraprestación por los diezmos y primicias recibidos de los feligreses, contribución que permite el sostenimiento de la Iglesia.

En Canarias esta tradición entró con fuerza desde el momento de la conquista. El obispo Diego de Muros en el Sínodo de 1498 y en sus constituciones establece, que en las parroquias un clérigo o un sacristán letrado se ocupe de impartir enseñanza y catecismo¹⁹. A curas y sacristanes, añadamos aquellas mujeres vocadas a la docencia, con un cierto gusto y preparación que dedican su esfuerzo a instruir a las niñas –de ahí su nombre de *amigas*– en las labores que se denominaban propias de su sexo, lectura y escritura.

FINANCIACIÓN DE ESTE SISTEMA

Los datos que nos aporta Bernard revelan 12 curas y sacristanes en otras tantas localidades, más 24 amigas, lo que supone 36 docentes para la isla de Tenerife junto a 24 entre maestros y frailes²⁰.

La nueva red se financiaba de manera original, pues las amigas necesitaban emolumentos y los sacristanes percibir un complemento por la labor realizada. El sistema de pago resulta profundamente original: los padres, campesinos, como carecieran de medios para sufragar los salarios, contribuían colectivamente a través de la *crez pupilar* de los pósitos. Y esto resulta novedad importante.

Conocíamos la existencia del pósito del Cabildo de La Laguna.

Cubría los límites del municipio, o sea, la Isla. Pero es que además existían otros 18 de menor volumen e importancia localizados en otros tantos pueblos de los 31 en que se dividía Tenerife. La función de estos graneros era doble: adelantar semilla a los campesinos que por cualquier contingencia carecieran de ella y actuar como entidad crediticia, puesto que el grano circulaba como signo monetario. En el momento de la devolución, el beneficiario entregaba una pequeña cantidad proporcionada a la recibida, interés denominado *crez pupilar* o *creces*²¹.

Precisamente es de este remanente del *crez* es de donde reciben al año unas 12 fanegas de trigo de media los maestros y sacristanes y ocho las *amigas*.

Este original sistema de pago tiene interés por revelar dos cosas. De un lado, la importancia que el cam-

pesino otorga a la educación de los muchachos, tanto que a sufragarla destina de una manera comunitaria y solidaria parte del *superávit* de sus *pósitos*, en beneficio de la colectividad. De otra, su profundo amor por la libertad fiscal, la repugnancia del canario al pago de cualquier tipo de impuesto, tributo, sisa, millones, derrama, reparto, etc., ni siquiera estableciéndolos voluntariamente por libre decisión. El corregidor Bernard nos lo dice con claridad:

Por «el horror que causa en estas Islas la voz Donativo y Contribución, bien por el escrupuloso celo con que miran sus privilegios y exenciones, o porque realmente son imposibles con la indigencia»²².

De ahí la originalidad de una solución pragmática dictada por la sabiduría popular, porque si descartáramos la empleada, sería sumamente difícil encontrar otra.

CONFIRMACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Son precisamente a estos 36 núcleos docentes, hasta ahora inéditos, a los que necesariamente –sumado su esfuerzo a la escolarización de los otros 24– hay que atribuir la explicación de nuestro planteamiento inicial: menor porcentaje de analfabetos bajo el Antiguo Régimen que en los inicios de los tiempos contemporáneos.

Antes de proseguir, permítaseme una observación curiosa. Por muy económico que resultara a las comunidades este original método parroquial, no alcanzó, sin embargo, a todos los lugares. Las comarcas que sufrían un marcado desarrollo, precisamente las más aisladas, quedaban marginadas a cualquier tipo de instrucción. En primer lugar, los lugares de señorío (Adeje y Valle de Santiago) u otros como Arico, Vilaflor y El Tanque, que

se hubieran salvado de haber permitido Carlos III la instalación de los Betlemitas; Tejina y Teguisse, así como el núcleo de pescadores de San Andrés al norte de Santa Cruz.

Aunque la realidad de la enseñanza primaria en la primera mitad del siglo XIX no me es muy bien conocida y de carezco de datos específicos para la isla de Tenerife; sin embargo, de una mera comparación entre los datos que llevo aportados y los que manifiestan algunos autores para la totalidad del Archipiélago en el ochocientos, parece confirmar la hipótesis avanzada.

De pasada, apunta Millares Torres: «Apenas contaba (el Archipiélago) con veintisiete escuelas de niños y seis de niñas, dirigidas por maestros, de los cuales sólo siete habían obtenido título profesional»²³. En torno a 1840, según el más caracterizado de nuestros pedagogos, Puerta Canseco, había 36 escuelas públicas de niños y 16 de niñas²⁴. Según Francisco María de León, siete años más tarde, todavía «de los 95 pueblos de las Islas Canarias, sólo en 40 existían escuelas»²⁵. O sea, 33 y 35 maestros para 1834 y 1840 frente a los 60 sólo para la isla de Tenerife en 1790.

La comparación, aunque convincente, peca no obstante de grosera. Será necesario en el futuro manejar datos homogéneos y otros factores como la evaluación de la enseñanza primaria durante la primera mitad en la centuria pasada, pero también el crecimiento demográfico para establecer correlación correcta entre el número de docentes y población en edad escolar.

CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

De lo hasta ahora expuesto merecen ser subrayadas dos afirmaciones: los grupos sociales preponderantes procuraron acaparar para sus hijos la instrucción de calidad, la primera. En efecto, en los núcleos de La Laguna–Santa Cruz, La Orotava Puerto de la Cruz, Las Palmas y Santa Cruz de La Palma encontramos radicadas las escuelas más avanzadas. La segunda: a pesar del ingenio de las comunidades campesinas para no quedar al margen del proceso educativo, la calidad de la enseñanza dejó bastante que desear y su nivel estuvo en estrecha dependencia con la capacidad y dinamismo de cada una.

Todo lo anterior no significa, ni mucho menos, que el panorama educativo finisecular del setecientos fuera ni siquiera brillante. El ingenio isleño fue mucho y de enorme pragmatismo, pero insuficiente a todas luces para resolver tan peliagudo problema, como el de la calidad de la enseñanza. Un solo dato, pero significativo: la *ratio* de un docente cada 77 familias para la isla de Tenerife es revelador de la complejidad del mismo.

A semejante insuficiencia de maestros, añádase la calidad de la educación. Concedamos un nivel mínimamente suficiente para la impartida por profesionales titulados. Llevados de un cauto optimismo, supongamos que también fuera aceptable la labor realizada en aquellos conventos con larga tradición y que continuaban en la brecha²⁶, aunque no sería descabellado que tanto en unos como en otros se aplicaran métodos arcaicos y reiterativos.

Peor calificación necesariamente merecen las clases impartidas por párrocos, sacristanes y *amigas*, por

mucha que fuera su vocación. Y mucho más si tenemos en cuenta que esta situación tenía lugar en momentos de una profunda renovación metodológica.

En consecuencia, el balance no pudo ser más desolador. El corregidor Bernard, tantas veces traído, lo establece con las palabras siguientes: «...apenas habrá Provincia en el Reyno, en que no se haya padecido más descuido que en esta, en orden a su Ilustración»²⁷. Sin embargo, habría que matizar que se refiere a la Administración.

LA EXPLICACIÓN DE UN CORREGIDOR ILUSTRADO

¿A qué razones obedecía la causa de tan lamentable situación? Nuestro corregidor descarta la fácil atribución a la idiosincrasia del isleño, para atribuirla a problemas estructurales y derivados de la realidad económica. No es, escribe, que «los canarios dejan de poseer un talento vivo y regular inclinación, sino que a excepción de seis o siete pueblos bien arruados, los demas estan formados a la rustica, en pluralidad de pagos pequeños y en que, por lo comun son tantas familias como las haciendas»²⁸.

O sea, para la enseñanza, fenómeno urbano en esencia, la dispersión del *hábitat*, de la población, consecuencia de la estructura de la propiedad de la tierra y sistemas de explotación y cultivo, acarrea un cúmulo de dificultades que frena el desarrollo de la educación. Hecho éste que ha pesado en la realidad insular hasta no hace mucho tiempo. Al fundamental añade otros: la imperiosa necesidad del trabajo infantil en las tareas agrícolas o el pastoreo, que impide la asistencia a la escuela, «la incuria de nuestros alcaldes (pedáneos) y extravío de algunos pueblos en los que no se conoce el correo», o sea, el aislamiento que origina la orografía.

Tal cúmulo de inconvenientes, consecuencia de un lúcido análisis, no hace que Bemard contemple con pesimismo el futuro. Los canarios le manifestaban el deseo de que sus hijos recibieran instrucción, «un bien general, capaz de remediar la decadencia económica», nos dice textualmente. En otras palabras, nuestros progenitores tuvieron una idea muy clara: la única salida ante el marasmo producido por esa prolongada y profunda crisis que padecían las islas, pasaba necesaria y obligadamente por una mejora del nivel educacional y de instrucción de la masa, única vía de promover el desarrollo y crecimiento.

EL CAMBIO FINISECULAR

Por tanto, al finalizar el siglo XVIII en Canarias se padece un bajo nivel de instrucción y una profunda crisis económica, a pesar de haber puesto en marcha un modelo educativo original, barato y pragmático que permitió, al menos, paliar el duro panorama e incluso alcanzar un rasero superior al de tiempos posteriores.

Conduce esta afirmación a interrogarnos sobre cuál fuera la labor realizada en este campo por los Ilustrados; si la realizada tuvo un carácter positivo, o si, por el contrario, el nuevo impulso se desvaneció con el paso del tiempo.

Para una respuesta correcta es conveniente situarse en una época caracterizada por el *cambio*. Transformación resultante de una crisis compleja, que señala el paso del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea, a una sociedad clasista con predominio de la burguesía, donde prima el liberalismo económico y político, la secularización de las formas de vida, etc.

En el terreno de la educación, los Ilustrados renovarían la ideología y los métodos, al tiempo que trataron de secularizar la enseñanza. Los ministros carlosterceristas en España trataron de acelerar el cambio, al sumar al proceso general una buena dosis de regalismo.

Por lo que toca a Canarias, el resultado no fue positivo; pues, de un lado, el ambiente secularizador acabó con el modelo diseñado.

La política regalista clausuró centros donde se impartía docencia de calidad, de otro; mientras el nuevo diseño no tuvo tiempo de consolidarse en una coyuntura adversa.

QUIEBRA DE LAS ESCUELAS CONVENTUALES

En Canarias, como en la Península, la vocación religiosa fue menguando a lo largo del siglo XVIII. Además, la corriente revistió un carácter más acentuado respecto a la vida conventual, a los regulares, que a la secular. Tendencia que en las Islas se acentuó prodigiosamente en el momento en que el *Seminario Conciliar de Las Palmas*²⁹ abrió sus puertas. La calidad del centro actuó como foco de atracción entre todos los isleños que sintieron vocación por consagrarse al altar.

La consecuencia para la vida conventual fue doble: una disminución alarmante de las vocaciones y un cierto relajamiento de la vida conventual, con un empobrecimiento y abandono de las viejas tradiciones docentes.

En 1782, acabada su visita a todas las Islas, el obispo Valentín Morán denuncia el descenso de frailes. «De manera que los conventos en que se veían sesenta o

sententa Religiosos, hoy no se ven sino veinte o veinticinco, y los que tenían treinta, hoy están reducidos a cinco o seis»³⁰.

En cuanto al abandono de la docencia, en 1790 sólo se impartía un 13 de los 25 conventos existentes en Tenerife, o sea, sólo la mitad continuaban con las puertas abiertas. Menos aulas y peor enseñanza. Donde es impartida, el obispo nos dice que se realiza «con poco adelantamiento», «por falta de sujetos idóneos». «Sería más útil –remata su Ilustrísima– respecto a que bajo esta condicion se establecieron, se les precise a poner sujetos a satisfaccion del publico, a causa de que las islas de La Palma, del Hierro, de la Gomera y Fuerteventura, donde tienen estos Regulares Conventos, no hay escuelas... y en muchos lugares de Tenerife...»³¹, como acabamos de comprobar.

EFFECTOS NOCIVOS DEL REGALISMO

Por lo que toca a las consecuencias de la política regalista voy a ser muy esquemático, pues al tema he dedicado recientemente dos trabajos³².

La aplicación de los RR.CC. de 21-9-764 y 4-8-767 supuso en las Islas la clausura de cuatro hospicios seráficos donde se impartía enseñanza de alto nivel como he tenido oportunidad de demostrar para los de Santa Catalina en Guía y San Juan Evangelista en La Matanza. Ambas localidades lucharon contra la injusticia. Las disposiciones iban contra los *frailes granjeros*³³, aquellos que administraban explotaciones agrarias en perjuicio del campesinado y de la pureza de su propia regla. En Canarias los franciscanos se dedicaban sólo a la enseñanza y a auxiliar a los párrocos en el apostolado en los hospicios.

Si perjudicial fue la clausura de los hospicios franciscanos, la expulsión de los jesuitas en 1767 adquiere un carácter de suma gravedad. El cierre de los colegios de Las Palmas, La Orotava y La Laguna afecta a centenares de alumnos que recibían en ellos una instrucción esmerada, la de mayor calidad en el Archipiélago. El haberse preocupado del tema en amplitud, Escribano³⁴ me releva ahora de ser más explícito.

De haberse autorizado la instalación de los betlemitas en Tenerife –pensaban instalar su casa madre en Vilaflor, lugar del nacimiento de su fundador– quizás hubiera ayudado a compensar el vacío provocado por la expulsión. Los discípulos del venerable hermano Pedro Betancourt estaban especializados en la enseñanza y la atención hospitalaria. Cuando estuvieron en La Laguna, entre 1722 y 1724, negociando licencia para instalarse, formaron una generación de estupendos pendolistas. Tal fue la pericia de estos calígrafos que en 1757 Comandante General, Obispo y Audiencia recomiendan al Consejo de Castillala concesión del permiso. Es más, en 1767, tanto en La Orotava como en La Laguna estaba todo preparado para el reemplazo de jesuitas por betlemitas. Esperanza vana. La política regalista imperante en la Corte fue inflexible. Negó licencia para el establecimiento en el territorio metropolitano –Canarias era provincia del mismo– a una orden religiosa que había nacido y prosperado en el Nuevo Mundo³⁵.

LAS NUEVAS ESCUELAS

El vacío producido por la expulsión trató de colmarse con un nuevo modelo de escuela secularizada, con una ideología en consonancia con los tiempos y la práctica de novedosa metodología. Para ello, se produce bastante

normativa legal tendente a reemplazar religiosos por maestros titulados. Competía al Consejo de Castilla fijar las condiciones exigibles a los aspirantes, extender los nombramientos y seguir la labor y calidad de su labor.

Razones de tiempo, complejidad de la temática y abundancia de noticias recopiladas impiden ahora una exposición pormenorizada. Me limitaré por tanto a exponer solamente las líneas maestras.

Aunque la extradición fue acatada en las Islas, pronto los vecinos perjudicados, los padres de los alumnos, e instituciones locales –Cabildos, Económicas, Alcaldes, etc.– van a exigir a la Corona el restablecimiento de los centros escolares cerrados. Era de justicia, pues había que respetar la voluntad de los fundadores que vincularon sus bienes para que, entre otros fines, impartieran los regulares educación, así como los perjuicios que recibían centenares de muchachos en vacaciones perpetuas.

En consecuencia, y con cargo a las temporalidades incautadas, se abren dos escuelas en Las Palmas –una en Vegueta y otra en Triana–, dos en La Orotava y una en La Laguna, colocadas bajo el patrocinio y la inspección de los Amigos del País. Al frente de las mismas se colocaron maestros prestigiosos. Los catecismos tradicionales fueron sustituidos por otros traducidos: Poulet y Piton. El contenido de la enseñanza y la metodología era calco de la practicada en Madrid por los alumnos de las Escuelas del Real Servicio de Corte³⁶.

La labor de las Sociedades Económicas no se redujo a la inspección, sino que fomentaron la calidad por cuantas medidas encuentran al alcance de la mano: fundan y financian cinco escuelas para niñas en La Laguna, y en Las Palmas otras dos. Establecen premios metálicos

para alumnos de ambos sexos y encargan material didáctico a la Península.

La de Santa Cruz de La Palma establece escuela pública en la ciudad, de la que no tenemos precisamente muchas noticias³⁷.

INCISO SOBRE UN MAESTRO INNOVADOR

Al llegar a estas alturas, agradecería se me permitiera un paréntesis. La escuela de Vegueta estuvo en los primeros años instalada en el Colegio de los Jesuitas. Hacia 1775 la regía un inquieto maestro, don Miguel Marcelino García. Bautizó la escuela con la advocación de *Nuestra Señora de la Concepción*. Como era momento inflacionario, don Miguel Marcelino necesitaba una reactualización de su salario. La necesidad de dirigirse al Consejo de Castilla le vino como anillo al dedo para exponer una serie de ideas brillantes que permitirían elevar el nivel de la enseñanza. Al tiempo, y para demostrar su capacidad, no se le ocurrió mejor idea que redactar el memorial a S.M. de su mano, pues era un impecable calígrafo, y para que los señores del Consejo conocieran la calidad de su docencia, llamó una mañana a un escribano público, a un notario, para que fuera levantada acta circunstancia de cuanto observara. Actas que nos permite conocer cómo se desarrollaba una jornada escolar. En un trabajo que aparecerá, espero que pronto, en el homenaje a mi compañero y amigo don Juan Alvarez Delgado, he dado a conocer estas primicias³⁸.

ESCUELAS DE PATRIMONIO, GREMIALES, ETC.

La instalación de nuevos centros escolares resultaba lenta y su número insuficiente, mientras que las del antiguo

modelo, conventuales o parroquiales, disminuían y se deterioraban a ojos vista.

Una vez más los pueblos más dinámicos se ven obligados a enfrentarse con el reto, a buscar nuevas fórmulas. Aunque es factible rastrear antecedentes, en la década de los 70 es cuando, como precipitado de necesidad social, iniciativa privada, caridad y filantropía, van a surgir las *escuelas de fundación de patrimonio*. Han sido estudiadas para Gran Canaria por Vicente Suárez Grimón³⁹. A las de Telde, Guía y Teror, me permito añadir la instituida por el marqués de Villanueva del Prado en Santa Ursula, Tenerife.

Otro tipo que apareció por entonces fueron las escuelas sostenidas por las Cofradías más potentes, las de mareantes, bajo la advocación de San Telmo, en Las Palmas, Puerto de la Cruz y Arrecife⁴⁰.

No acaba aquí la nómina. En el tránsito del siglo, cuando se procedió al repartimiento de las tierras comunales y realengas, algunas comunidades locales procuraron solventar el problema de la educación de sus hijos con el producto de la renta de una parcela suficiente, asignada a este fin. Sin embargo, estos patrimonios vinculados sufrieron avatares bajo el nuevo régimen de administración local y por otras causas. En su tesis doctoral sobre la propiedad vinculada en Gran Canaria, Suárez Grimón estudia la azarosa vida de cada una de ellas hasta su desaparición en la desamortización de 1836⁴¹.

El cuadro no queda completo sin una leve aclaración a la enseñanza privada, de la que sabemos poco. En los núcleos de mayor población con algunas aulas de este tipo se intentó paliar la escasez de puestos escolares. Sabemos, por ejemplo, que en 1816, Francisco Escolar, autor de las famosas *Estadísticas*, recibía el encargo del

Ayuntamiento de inspeccionar las nueve escuelas de este tipo radicadas en el Puerto y Plaza de Santa Cruz de Tenerife⁴².

EPÍLOGO

Por tanto y para terminar: la enseñanza primaria en los años del *cambio* finisecular recibe un importante impulso modernizador, después de haberse producido desde el gobierno un difícil vacío.

Sin embargo, lo realizado se redujo al inicio de un proceso. El Consejo de Castilla fue consciente de la gravedad de la situación. Durante los reinados de Carlos III y Carlos IV el alto tribunal, con la colaboración de audiencias, corregidores, amigos del País, realizó estudios sobre su formación y búsqueda de soluciones. Vimos la realizada por el corregidor lagunero Bernard.

Lo que ocurre es que el proyecto sólo iniciado se desarrolló en el seno de una crisis económica pavorosa. La delicada planta es devorada por los siete años de guerra a muerte y revolución de la Independencia. Añádase los años de política contradictoria y oscurantista del reinado de Fernando VII y el proceso desamortizador de 1836.

Pienso que en este complejo radica la clave de la explicación a la hipótesis que planteaba al principio: menos analfabetos para las Canarias en siglos anteriores al decimonónico.

En el Archipiélago había que esperar a la promulgación de la Ley Moyano, que abrió inéditas perspectivas. La mejora en número de escuelas se inició en la década de los 50. En esta buena ruta contamos con la erec-

ción de las Escuelas Normales Elementales en Tenerife en 1849 y en Las Palmas cuatro años más tarde. Precedente que explica el período 1860-1868. Para Puerta Canseco significó «un lapso venturoso para la instrucción popular», al que lamentablemente siguió otro de signo negativo⁴³.

Todo ello, es cierto, fue así. Pero también deberíamos tener en cuenta que la educación es una inversión a plazo medio. El rendimiento de los chicos no se contabiliza sino en la juventud, cuando alcanzan la fase productiva. Pero hay más: la explicación del receso del analfabetismo en las Islas tendremos penosamente que colocarla en relación con un doble fenómeno: la Ley de Puertos Francos y el denominado ciclo de la cochinilla. O sea, cuando la burguesía percibe que no hay progreso posible sin la imprescindible educación.

Y es que en las sociedades, como en la vida misma, el progreso es resultado de relaciones e interacciones entre múltiples fenómenos.

NOTAS

- ¹ BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: «La enseñanza en Tenerife en 1790: Situación y plan para financiar la dotación de escuelas públicas», en *Homenaje al profesor Peraza de Ayala, Revista de Historia de Canarias (R.H.C.)*, 174 (1984-1986), 31-61.
- ² RÉGULO PÉREZ, J.: «La enseñanza en Canarias hasta 1927.», *El Día (S.C.T.)*, 15-5-1976, pp. 16 y 17. Fue galardonada con el premio «Rumeu de Armas».
- ³ NEGRÍN FAJARDO, O.: *La enseñanza en Canarias*, L.P. de G.C., 1982 (núm. 42 de la col. «Guagua»).
- ⁴ LOBO CABRERA, M.: «La enseñanza en Gran Canaria, siglo XVI., en *Eco de Canarias (L.P.G.C.)*, 21-4-1979.
- ⁵ NEGRÍN FAJARDO, N. J.: *La enseñanza primaria en Tenerife (1790-1834)*, Madrid, Universidad Complutense, 1978. Memoria de licenciatura inédita.
- ⁶ RUIZ ÁLVAREZ, A.: «Estampas históricas del Puerto de la Cruz. La Escuela del Gremio de Mercantes», *El Museo Canario (E.M.C.)*, 49-50 (1954), 91-103.
- ⁷ SUÁREZ GRIMÓN, V. : «Escuelas en Gran Canaria: las fundaciones de Telde, Guía y Teror en el siglo XVIII», en *Homenaje a Afonso Trujillo*. S.C.T., 1982, 2 vols., t. II, 371-395.
- ⁸ BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: «Política regalista en Canarias: el fracaso en la instalación de los Betlemitas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 29 (1983), 159-194 y «Política regalista en Canarias: El cierre de los hospicios franciscanos de Guía y La Matanza», *Boletín Millares Carlo*, III (1982), 459-497.
- ⁹ ESCRIBANO GARRIDO, J.: *Los jesuítas y Canarias (1566-1767)*. Granada, 1984.
- ¹⁰ VIERA y CLAVIJO, J.: *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*, L.P.G.C., 1984; GARCÍA DEL ROSARIO, C.: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*, L.P.G.C., 1981 y *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, L.P.G.C.,

- 1982 (núm. 58 colección «Guagua»). RUMEU PALAZUELO, E.: *La Económica a través de las actas (1776-1800)*. La Laguna, 1970; y *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife*, L.P.G.C., 1979 (núm. 12 colección «Guagua»); y PAZ SÁNCHEZ, M. A.: *Los Amigos del País de La Palma. Siglos XVIII y XIX*. S. C. de La Palma, 1980 (Premio «Juan Bautista Lorenzo Rodríguez»).
- ¹¹ LOBO CABRERA, M.: art. cit. El primer documento de este tipo publicado se debe a LA ROSA OLIVERA, L. DE: «Maeso le enseñan moços», en *R.H.C.*, 157-164 (1968-69), 209. PÉREZ SAAVEDRA, F.: «Las relaciones de trabajo en la isla de Tenerife durante el siglo XVI», *A.E.A.*, 29 (1983), 85-115, especialmente pp. 120-121 y 152. En obras dedicadas a publicar fuentes del siglo XVI pueden encontrarse referencias a este tipo de contratos que han sido utilizadas por los autores aquí citados.
- ¹² FEO RAMOS, J.: «La fundación del Colegio de San Marcial y la dirección de Viera y Clavijo», *E.M.C.*, 2.^a época, 1 (1933), 85-124. Sobre Viera como pedagogo, NEGRÍN FAJARDO, O.: «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», *A.E.A.*, 28 (1982), 705-764, las páginas 708-716 son las dedicadas a Viera.
- ¹³ MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: *Economía y Sociedad en Canarias durante el Antiguo Régimen (1500-1950)*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1984, tesis doctoral, 10 vols. (inédita).
- ¹⁴ ESCRIBANO GARRIDO, J.: Tesis cit. Cfr. especialmente los capitales dedicados a la fundación de los Colegios de Las Palmas, La Orotava y La Laguna. BÉTHENCOURT, A.: «Política regalista: El cierre...», ya cit., pp. 468, 473 y 474.
- ¹⁵ *Estudio en el que se manifiesta en el que se halla la Educación Pública en la Isla de Tenerife, que presenta... don Joaquín Bernard y Vargas*. La Laguna, 29-3-1791 y carta que acompaña. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). *Consejos*. Leg. carta 2831/18. Este expediente lo analizo en mi trabajo «La enseñanza en Tenerife en 1790», ya cit.
- ¹⁶ Loc. cit.
- ¹⁷ JIMÉNEZ DE GREGORIO: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en *A.E.A.*, 14 (1968), 121-301.
- ¹⁸ Para no alargar excesivamente nos reducimos a citar: CIORANESCU, A.: «La Ilustración Canaria», en el tomo IV de la *Historia General de las Islas Canarias*, de MILLARES TORRES. L.P.G.C., 1977. MORALES LEZCANO, V.: *La*

Ilustración en Canarias. S.C.T., 1965, texto reproducido en el A.E.A. de ese año. Un enfoque general ya la vez de mucho interés para Canarias, RUMEU DE ARMAS, A.: *Ciencia y técnica en la España Ilustrada*. Madrid, 1980.

- ¹⁹ «Item ordenamos que el cura o su lugarteniente tenga en su Iglesia consigo a otro Clerigo o sacristán docto para que enseñe a los hijos de los parroquianos a leer, escrebir é contar, é les enseñe buenas costumbres y apartar de los vicios..., é les enseñe los mandamientos y todas las cosas que se contiene en la dicha tabla y en la cartilla, y se sepan signar é santiguar con el signo de la Cruz..., amonestar a sus parrochianos que envíen sus hijos a la Iglesia para que sean industriados en todo lo dicho..., que procuren tener buenos y doctos sacristanes que sirvan las dichas Iglesias e instruyan a los niños como dicho es...» Las sinodales del obispo Muros fueron publicadas por el fiscal de la Audiencia, ZUAZNAVAR y FRANCIA, J. M.: *Compendio de la Historia de Canarias formado en su principio...*, para las *escuelas de primeras letras de aquellas Islas*. S.C.T., 1863, pp. 76 y 77.
- ²⁰ Cuento como un profesor por cada aula conventual, aunque sabemos que en algunos eran dos los frailes que se ocupaban en tales menesteres.
- ²¹ En el texto de mi trabajo, «La enseñanza en Tenerife...», cit. y más especialmente en la nota 33 del mismo explico y amplío la significación de la CREZ, el significado de los pósitos tinerfeños y su localización.
- ²² Bernard Vargas al Consejo de Castilla, La Laguna, 29-3-1791. A.H.N. *Consejos*, leg.cit.
- ²³ MILLARES TORRES, A.: *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas, 1977-1979, 5 vols., t. IV, 335.
- ²⁴ PUERTA CANSECO, J. de la: «La Primera Enseñanza en Canarias», en la *Revista de Canarias*, núms. 10, 11, 12, 13 y 15 (1979), 151-152, 161-162, 185-186, 199-200, 230-231; y 33 y 34 (1980), 100-102 y 117-119. La cita corresponde a la página 101 del número 33. Sobre la figura de este eximio pedagogo: NEGRÍN FAJARDO, O.: «Retablo de educadores...», cit. pp. 734-741.
- ²⁵ La cita de Francisco de León es de una *Memoria* que sobre el estado de la enseñanza redactó en 1848. La reproduce PUERTA CANSECO en art. y loc. cit.
- ²⁶ Veamos el testimonio de don Bartolomé Antonio MÉNDEZ MONTANER: «En los conventos que hay aquí, por ejemplo en los de Santa Cruz, donde hay más de mil niños, sólo ha-

llará Vm. en San Francisco y Santo Domingo, entrambos setenta a ochenta niños, hijos de padres que con mas conocimientos saben el bien que les hacen, los demás... están vagando por el pueblo y la Marina...; ponen un fraile (al frente de la clase) a quien Dios no crió ni para cuidar de fríjoles, que más, para enseñar a los jóvenes, cuyas almas necesitan de un Maestro y no de un comitre cuya ignorancia ayenta a los niños con crueles castigos y ponen a los padres rudos en la firme resolución de no mandar más a sus hijos, para no verlos martirizados...». Para aliviar la situación, Méndez Montaner hizo traer más de 400 muestras de las Escuelas Pías. Este texto que debo a la gentileza del profesor PERAZA DE AYALA, está incluido en carta de 1-51-775 dirigida al administrador de Correos de Madrid, Antonio María Martín.

²⁷ Joaquín Bernard al Consejo, doc. cit.

²⁸ Doc. cit.

²⁹ ALONSO MORALES, F., «El Seminario Diocesano de Canarias», *R.H.C.*, 157-164 (1968-1969), 196 y sigs. INFANTE FLORIDO, J. A.: *Un Seminario de su siglo entre la Inquisición y las Lucas*. Las Palmas, 1977. Muchas noticias en ARMAS AYALA, A.: *Graciliano Afonso, un prerromántico español*. Tirada aparte de la «R.H.C.», 1957, 1959, 1960 y 1962.

³⁰ Fr. Valentín Morán al Consejo de Castilla, Canaria, 28-10-1782. A.H.N. *Consejo*. Ley 2237/7. Este texto ya en nota 98 en mi trabajo, «Política regalista en Canarias. El cierre...», ya cit.

³¹ Loc. cit.: Véanse las páginas 483-484 de mi trabajo y el de la nota 26 *supra*, sobre la calidad en Santa Cruz de Tenerife.

³² Cfr. *supra*, nota 8, con ambas referencias.

³³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Campomanes y los monjes granjeros. Un aspecto de la política eclesiástica de los Ilustrados», en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1 (1979), 99-109.

³⁴ ESCRIBANO: Ob. cit.

³⁵ BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: «Política regalista en Canarias: El fracaso...», ya cit.

³⁶ Los textos concretos en mis trabajos ya citados.

³⁷ Para Santa Cruz de La Palma, la ob. cit. de PAZ SÁNCHEZ.

³⁸ BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: «Una jornada escolar en Las Palmas de Gran Canaria en 1775», en *Boletín Millares Carlo* 9-10 (1987), 141-154. No parece, a pesar de la personalidad de don Miguel Marcelino, que gozara de la simpatía de los miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País, que mostraban su preferencia por el maestro de la escuela de

Triana, don Vicente Capiro. Este seguía en todo el modelo del *Arte de escribir* compuesto por Pedro Díaz Morante, e ilustrado por Francisco Javier Palomares. Los Ilustrados, en lo tocante a gusto, a *buengusto*, eran intransigentes hasta lo dictatorial. Don Miguel Mariano, que murió a mediados de 1782, fue denigrado por los de la Económica más allá de la tumba. VIERA y CLAVIJO, J.: *Extracto de las actas*, cit., 122-124.

³⁹ Ver la nota 7.

⁴⁰ Art. cit. de RUIZ ÁLVAREZ para el Puerto de la Cruz. ÁLVAREZ RIXO: *Historia del Puerto de Arrecife en la Isla de Lanzarote*. S.C.T., 1982, página 72. Aunque la escuela de mareantes de Arrecife es más tardía, de 1834.

⁴¹ SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La propiedad pública vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*, capítulo II. Tesis doctoral.

⁴² ESCOLAR Y SERRANO, F.: *Estadísticas de las Islas Canarias*. Edición, ordenación e introducción por C. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Las Palmas de G.C., 5 vols. Introducción, pág. 21 y CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. S.C.T., 1974, 4 vols., tm III; 186-189.

⁴³ NEGRÍN FAJARDO, O.: *La enseñanza en Canarias*, cit., p. 18.

ULPGC. Biblioteca Universitaria



572374

HUM 964 . 9 : 37 BET ens

LECCIONES INAUGURALES
DEL CURSO ACADÉMICO

TÍTULOS PUBLICADOS

1976-77. JOSÉ LUIS MATEO LÓPEZ:
Interrelaciones de la investigación
científica y técnica con la sociedad.

1980-81. NICOLÁS MARTÍ SÁNCHEZ: El
consumidor ante el derecho.

1981-82. JOSÉ LÓPEZ YEPES: Reflexio-
nes sobre la función de la prensa y la
documentación en la historia.

1985-86. ANTONIO DE BETHENCOURT
MASSIEU: La enseñanza primaria en
Canarias durante el Antiguo Régi-
men.

1994-95. JAIME SARRAMONA I LÓPEZ:
Fundamentación y resultados en la
Enseñanza a Distancia.

1996-97. PEDRO LEZCANO MONTALVO:
Definición esencial y comunicación
en la poesía.

1997-98. MAXIMIANO TRAPERO: Los
nombres guanches. Filología, histo-
ria y diletantismo.

1998-99. GUILLERMO GARCÍA-BLAIRSY
REINA: Agronomía marina. ¿Realidad,
utopía o necesidad?

